



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE LA NOBLE VILLA DE PORTUGALETE, EL DIA 6 DE MAYO DE 2004.**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. MIGUEL ANGEL CABIECES GARCIA (PSE-EE(PSOE))

TENIENTES DE ALCALDE

D^a DOLORES CIORDIA BURGOS (PP)
D. FRANCISCO RUIZ ORTEGA (PSE-EE(PSOE))
D. MIKEL TORRES LORENZO (PSE-EE(PSOE))
D. GORKA ETXABE DE PABLOS (PSE-EE(PSOE))
D. JOSE MANUEL DE INSAUSTI MONTALVO (PP)
D. JUAN JOSE IBAÑEZ LEJONAGOITIA (PSE-EE(PSOE))
D^a ANGEL ANERO MURGA (PSE-EE(PSOE))
D. SANTIAGO PEREZ HERNANDEZ (PP)

CONCEJALES

D. FRANCISCO JAVIER MIRANDA GARATE (Coalición EAJ-PNV/EA)
D^a AITZIBER MARTINEZ INTXAURTIETA (Coalición EAJ-PNV/EA)
D. IÑAKI IBARMIA LAHUERTA (Coalición EAJ-PNV/EA)
D. JOSE MIGUEL PEREZ LARRINAGA (Coalición EAJ-PNV/EA)
D^a CRISTINA CUELLAR YARNOZ (Coalición EAJ-PNV/EA)
D. ASIER BASAGOITI ELORZA (Coalición EAJ-PNV/EA)
D. GAIZKA BILBAO SANDOVAL (Coalición EAJ-PNV/EA)
D^a RAQUEL ANTUÑANO AGIRRE (Coalición EAJ-PNV/EA)
D^a FATIMA FREJE RUEDA (PSE-EE(PSOE))
D. JUAN CARLOS CASTAÑO MORENO (PP)
D^a IGONE SALGADO SAINZ (PP)
D. ROMAN VICENTE CAÑADA (IU-EB)
D. PAULINO HERNANDEZ ELIZONDO (IU-EB)
D. BENITO MORENO PEGALAJAR (IU-EB)

TRADUCTORA DE EUSKERA

D^a NOEMI PASTOR MARTINEZ

INTERVENTOR

D. JAVIER ORIO VEGAS

SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,

D^a IRENE FERNANDEZ MARTINEZ

En la Noble Villa de Portugalete, siendo las nueve horas del día 6 de mayo de 2004, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la correspondiente Sesión Extraordinaria, convocada al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde D. MIGUEL ANGEL CABIECES GARCIA, asistido de mí, la Secretaria General Accidental.



Excusa su ausencia el Sr. URGOITI URIOSTE de la Coalición EAJ-PNV/EA.

1.- SE PROPONE, FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE IHOBE, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, ENKARTERRIALDE Y LOS MUNICIPIOS DE: ABANTO Y CIERVANA, GILDAMES, VALLE DE CARRANZA, ORTUELLA, PORTUGALETE, SESTAO, VALLE DE TRÁPAGA Y ZALLA, PARA LA CONSTITUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO UDALTALDE 21 ENKARTERRI-EZKER ALDEA : FASE DISEÑO AGENDA LOCAL 21

El Sr. Alcalde toma la palabra para realizar un breve resumen sobre el asunto objeto de debate, cediendo a continuación la palabra a los portavoces de los grupos municipales.

Interviene el Sr. MIRANDA GARATE de la Coalición EAJ-PNV/ EA para señalar que: en la comisión informativa su grupo se abstuvo en este tema, debido a que la comisión se convocó la última hora del viernes y no sabíamos de qué se trataba el tema, no pudimos ver el convenio que se va a firmar con Ihohe y con los demás organismos públicos. Nos hubiese gustado que no ocurran este tipo de cosas, y pese a la urgencia de los temas se tenga en cuenta, en la medida de lo posible, el trabajo que tiene que realizar la oposición para conocer los asuntos, sobre todo en puntos que, a priori, no parecen que vayan a suscitar posturas encontradas sino más bien todo lo contrario.

Toma la palabra el Sr. GORKA ETXABE del PSE-EE para comentar que, en efecto, quizá la convocatoria fue un poco precipitada, pero ya se explicó en la comisión cuales fueron los motivos. En la comisión se explicó en qué consistía este acuerdo, y si bien es cierto que se hizo con cierta precipitación, no puedo compartir eso de que por no tener esta información el grupo o la Coalición Nacionalista se abstenga, porque incluso se abstuvo hasta en el pago de las facturas de la recogida de basuras o la limpieza viaria. Yo creo que sí tenéis información suficiente como para haberos posicionado, de hecho otros grupos tampoco tenía el documento en su manos pero una vez que escucharon las explicaciones votaron a favor. El más bien creo que el Grupo Nacionalista se abstuvo porque según se dijo se abstiene sobre todo lo que vaya a Gobierno.

Siendo las nueve horas y diez minutos se incorpora a la sesión el Sr. TORRES LORENZO del PSE-EE(PSOE).

No habiendo más intervenciones el Sr. ALCALDE somete a votación el asunto. Votan a favor todos los miembros de todos los grupos político municipales, y por lo tanto, por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

“Visto el borrador de Convenio de Colaboración a suscribir entre IHOBE, Diputación Foral de Bizkaia, Enkarterrialde y el Ayuntamiento de Portugalete para la constitución y desarrollo del “Proyecto Udaltalde –21 ENKARTERRI – EZKERRALDEA: Fase Diseño Agenda Local 21” y visto el informe favorable de los Servicios Municipales que obra en el expediente, siendo el contenido del documento citado de interés para los objetivos de este Ayuntamiento, previo dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Servicios y Medio Ambiente de 3 de mayo de 2004, se acuerda:



PRIMERO.- Aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración entre IHOBE, Diputación Foral de Bizkaia, Enkarterrialde y el Ayuntamiento de Portugalete para la constitución y desarrollo del “Proyecto Udaltalde –21 ENKARTERRI – EZKERRALDEA: Fase Diseño Agenda Local 21”, con arreglo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del presente Convenio es regular las relaciones entre la DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, IHOBE, ENKARTERRIALDE y los siguientes Ayuntamientos:

- Abanto y Ciérvana
- Galdames
- Valle de Carranza
- Ortuella
- Portugate
- Sestao
- Valle de Trapaga
- Zalla

en el ámbito del proyecto UDALTALDE 21 ENKARTERRI-EZKER ALDEA para implantar Agendas Locales 21 en los municipios señalados.

SEGUNDA. COMPROMISOS POR PARTE DE IHOBE, DIPUTACIÓN, Y ENKARTERRIALDE

La firma del presente Convenio supone el compromiso por parte de IHOBE, DIPUTACIÓN, ENKARTERRIALDE para:

- IHOBE, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA y ENKARTERRIALDE coordinarán y dirigirán el proyecto **UDALTALDE 21 ENKARTERRI-EZKER ALDEA** en sintonía con los objetivos estratégicos señalados en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020. Para el seguimiento del proyecto, el organo coordinador ENKARTERRIALDE integrará a IHOBE y DIPUTACIÓN en el Comité de Agenda Local 21 constituido y les convocará a las reuniones periódicas que se establezcan. Además cuando se considere necesario se podrán llevar a cabo reuniones entre las partes señaladas como Dirección del proyecto con el objetivo de orientar las actuaciones futuras del mismo y asegurar que se dirigen en la dirección señalada por la política ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- IHOBE, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA y ENKARTERRIALDE promoverán el intercambio de información mutua y sistemática en el ámbito de las Agendas Locales 21 (indicadores, buenas prácticas, instrumentos de financiación, etc.)
- ENKARTERRIALDE promoverá el concurso que se lleve a cabo para la contratación de la Consultora necesaria en **UDALTALDE 21 ENKARTERRI-EZKER ALDEA** para la asistencia técnica del proyecto. La resolución del mismo recaerá sobre el órgano



coordinador y la contratación se llevará a cabo por ENKARTERRIALDE

- IHOBE y la DIPUTACIÓN facilitarán a ENKARTERRIALDE y/o a los Ayuntamientos que así lo requieran, las gestiones para contactar con personas con conocimientos en la materia, de apoyo al técnico responsable del proyecto en el municipio, para trabajar en el Ayuntamiento en la experiencia de la implantación de la Agenda Local 21.
- IHOBE financiará el 100% de los Ekoscanes que se realicen durante la vigencia del presente Convenio, en los Ayuntamientos integrantes del **UDALTALDE 21 ENKARTERRI-EZKER ALDEA** así como en sus instalaciones, hasta un máximo de 2 Ekoscanes para municipios de más de 10.000 habitantes y 1 Ekoscan para el resto de municipios.
- IHOBE y DIPUTACIÓN apoyarán en la comunicación/divulgación de los avances que se vayan realizando en materia de Agenda Local 21. En las comunicaciones que se realicen en el marco del presente Convenio se incluirá la referencia al **UDALTALDE 21 ENKARTERRI-EZKER ALDEA**
- IHOBE, se compromete a coordinar y mantener actualizada en Internet, a través del dominio www.ingurumena.net/udala, la página de la Agenda Local 21 de los municipios.
- ENKARTERRIALDE se encargará de recoger y canalizar las aportaciones dinerarias de los Ayuntamientos que formen parte del **UDALTALDE 21 ENKARTERRI-EZKER ALDEA**, así como las aportaciones que realicen tanto IHOBE, como la DIPUTACIÓN, en base al presente Convenio.
- La financiación derivada de los **Planes de Gestión anuales** que se fijarán como **Anexos** del presente Convenio se establece con el siguiente reparto:
 - ❖ El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco a través de su Sociedad IHOBE aportará un 50%.
 - ❖ La Diputación Foral de Bizkaia aportará un 30% con cargo a la partida 01/2.004/6837, clasificación económica 432.99, programa 440201, clasificación orgánica 0903, desglosado en las siguientes anualidades: 30.000 euros máximo en el año 2.004 y 30.000 euros máximo en el año 2.005.
 - ❖ Los Municipios participantes en el proyecto aportarán el 20% restante.

Los Planes de Gestión anuales tendrán un coste máximo de **100.000 €** cada uno de ellos (IVA no incluido). Se establece un desembolso inicial, a la firma de los Planes de Gestión, correspondiente al 40% de la cantidad total fijada en cada Plan de Gestión anual y un desembolso final del 60% en el mes de diciembre. Previo al desembolso final, ENKARTERRIALDE realizará un informe justificativo de los gastos incurridos. Una vez justificado el gasto correspondiente a la completa ejecución de las actuaciones contempladas en el Plan de Gestión anual, se procederá a la liquidación del mismo que



se someterá a la aprobación de las partes intervinientes. En el supuesto de que el gasto total realizado no alcanzara el importe señalado en el Plan de Gestión correspondiente, se procederá a su devolución en el porcentaje de participación aportado por cada uno de los participantes ó a su aplicación a otras actuaciones complementarias aprobadas previamente por las partes, según acuerden las mismas. Los pagos se realizarán mediante emisión de factura por parte de ENKARTERRIALDE con su correspondiente IVA.

TERCERA. COMPROMISOS POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS PARTICIPANTES

La firma del presente Convenio supone el compromiso por parte de los Ayuntamientos para:

- Financiar la cantidad dineraria establecida en la clausula anterior correspondiente al 20 %, calculada esta cantidad en proporción al número de habitantes señalados en el expositivo sexto del presente Convenio. Los trabajos que se financien en el marco del presente Convenio deberán cumplir con la normativa vigente en cuanto a no financiar el mismo proyecto a través de diferentes fuentes de ayudas económicas.
- Asumir la implantación de la Agenda Local 21, como compromiso político y de mejora continúa de cada Ayuntamiento, como contribución al desarrollo sostenible del término municipal, designando como responsable de este proyecto al técnico seleccionado por parte de todos los miembros del Udaltalde 21 Enkarterri-Ezker Aldea y contratado por el organo coordinador ENKARTERRIALDE ASOCIACION DE DESARROLLO y como responsables del proyectos en los ayuntamientos a:
 - Dña. Soraya Ferro Mediavilla, del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana.
 - D. Aitor Ferraz Otxagabia, del Ayuntamiento de Galdames.
 - D. José Luis Portillo, del Ayuntamiento de Valle de Carranza.
 - D. Kepa Aldama Orrantia, del Ayuntamiento de Ortuella.
 - Dña. Concepción Rodríguez, del Ayuntamiento de Portugalete.
 - D. Enrique Uriarte, del Ayuntamiento de Sestao.
 - D. Miguel Angel Gómez Viar, del Ayuntamiento de Valle de Trapaga.
 - D. Santiago Zubiaga Aloa, del Ayuntamiento de Zalla.
- Participar activamente en el desarrollo de este proyecto contribuyendo con la realización, programación y utilización de la metodología establecida para los UDALTALDE 21.

CUARTA. VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá vigencia hasta el **31 de diciembre 2005**, pudiendo ser prorrogado automáticamente por mutuo acuerdo expreso y escrito de las partes.

Cada año en el mes de Diciembre se fijarán las acciones a cofinanciar por todas las partes mediante la firma del Plan de Gestión correspondiente al próximo año.



El presente Convenio podrá darse por finalizado por cualquiera de las partes firmantes con un preaviso de 3 meses y en todo caso, habiendo concluido todas las cooperaciones que pudieran estar en curso de ejecución.

QUINTA. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información obtenida en cualquiera de los proyectos desarrollados al amparo del presente Convenio que se desee comunicar a la luz pública deberá ser consensuada por las partes, sin perjuicio del respeto al derecho de acceso a la información en materia de Medio Ambiente regulado por la Ley 38/1995 de 12 de diciembre.

SEXTA. SEGUIMIENTO DEL CONVENIO

Se llevará a cabo una reunión anual del Comité Directivo **UDALTALDE 21 ENKARTERRI-EZKER ALDEA** para el seguimiento del Convenio. Este Comité Directivo estará compuesto por el Viceconsejero de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, la Directora General de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Bizkaia, el Director General de IHOBE y los Alcaldes de los municipios participantes, o personas en quien estos deleguen. Las partes presentarán en estas reuniones una breve descripción y valoración de los progresos obtenidos en el proyecto, fijándose los objetivos para el siguiente año.

SÉPTIMA. JURISDICCIÓN COMPETENTE

Para la resolución de las cuestiones litigiosas que surgieran en la interpretación del presente convenio, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción competente del Territorio Histórico de Bizkaia.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente convenio por quintuplicado en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para la firma de Convenio de colaboración en los términos expresados y de cuantos documentos fueran necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

2.- SE PROPONE, MOCIÓN DE LA COMISIÓN DE DEPORTES, SOBRE EL BORRADOR DEL NUEVO DECRETO DE DEPORTES DEL GOBIERNO VASCO.

Interviene el Sr. VICENTE CAÑADA de IU-EB para señalar que se presenta esta moción una semana después de que IU haya presentado al Pleno de la Corporación una moción de similar contenido, restringida sólo al deporte del ajedrez, sin que ello signifique que su grupo no apoye al resto de federaciones. Lo que ha sorprendido a su grupo es la actitud del Partido Popular que en aquél Pleno no le parecía urgente este asunto y, sin embargo, por entonces ya tenían redactada una moción alternativa, que en cierta manera denota la urgencia del tema también para ellos. Una semana después parece que el tema ya es urgente para todos, y que el Sr. Alcalde ya ha salvado el escollo que veía de consultar primero a los afectados para no hacer algo que les pudiese molestar,



cuando, en opinión del edil de IU, es muy lícito que cualquier grupo, que cualquier ciudadano, se manifieste libremente sin tener que pedir permiso primero. Por tanto, era perfectamente legítimo que los grupos políticos también se posicionasen, como se han posicionado en multitud de ocasiones sin necesidad de acudir a aquellos a los que se quiere defender o aquellos a los que se quiera apoyar, sean colectivos o sean personas individuales.

Así pues, no entendimos la negativa a tratar la moción en aquel Pleno y tampoco entendemos ahora que en aquel entonces se tachara a IU de oportunismo político, y al cabo de una semana se trata este asunto con una urgencia, máxime cuando vimos el otro día al Sr. Alcalde en las pantallas de Tele7, haciéndose eco de una propuesta que traía del Ayuntamiento sobre este tema, aunque prácticamente parecía que era una propuesta suya, ya que en ningún momento dijo que era una propuesta que ya se había intentado presentar en un pleno a instancia de IU. Así pues, en aquella rueda de prensa en todo momento pareció que se trataba de una iniciativa del Partido Socialista.

Asimismo, al Sr. Concejales de IU le gustaría saber si el Sr. Alcalde ha llamado y consultado con las diez federaciones que se citan en la propuesta que presentan. Él personalmente piensa que no lo ha hecho, por lo que deja de tener credibilidad la argumentación que esgrimió en el anterior pleno para negarse a tratar la moción de IU. El Sr. Vicente juzga mucho más honesta la actitud de la Coalición Nacionalista, que no estando a favor de aquella propuesta, estaban a favor de que la moción, al menos, se debatiese y votase.

Manifestado lo anterior, el Sr. Vicente Cañada, señala que su grupo está de acuerdo con el contenido de la moción, que en el fondo dice lo mismo que la que en su día presentó su grupo, y por supuesto apoyan al resto de las federaciones afectadas. Concluye denunciando una clara intención del gobierno municipal de ningunear a la oposición no propiciando una propuesta perfectamente válida y adecuada en aquel momento.

A continuación la Sra. CIORDIA BURGOS del PP expone que su grupo está plenamente a favor de la propuesta que se presenta y que se ha tratado en comisión informativa. Admite, tal y como ha dicho el portavoz de IU, que su grupo tenía una moción parecida circunscrita al deporte del ajedrez, y aceptan de buen grado la extensión de la propuesta a otro tipo de deportes y la solicitud de revisión del Decreto del Gobierno Vasco, al objeto de una reconsideración de sus contenidos a la vista de la polémica suscitada. El PP siempre ha apoyado el espíritu de la moción presentada por IU, quizá variaban un poco las formas, y por supuesto apoyan la propuesta presentada y todos los actos en pro del deporte del ajedrez y de otros muchos que tengan problemas o que se vean afectados negativamente por el proyecto de decreto. Creemos que el Gobierno Vasco lo que tiene que hacer es hablar con todas las federaciones, con todas las asociaciones, llegar a acuerdos, y yo creo que lo principal es el diálogo y, por lo tanto, es lo que pedimos al Gobierno Vasco. Recuerda que el ajedrez siempre ha sido apoyado por este Ayuntamiento y concretamente por el área del PP.

A continuación toma la palabra el Sr. RUIZ ORTEGA del PSE-EE(POSE) para comentar que en su opinión mereció la pena la reunión de la comisión informativa que tuvieron durante 45 minutos para tratar de este asunto y, estima que los resultados de la reunión mejoran sensiblemente las propuestas iniciales.



Añade el Sr. Concejales que cuando el portavoz de IU ha apelado a la rueda de prensa que ofreció el Sr. Alcalde para hablar de este tema, ha querido dar a entender erróneamente que dicha rueda la dio el Sr. Alcalde en nombre de su partido y no, como fue en realidad, en nombre del Ayuntamiento y citando expresamente a la comisión informativa y al consenso alcanzado.

Respecto a la pregunta del portavoz de IU acerca de si el gobierno municipal ha consultado con los afectados por este tema, el Sr. Concejales responde que bien a través de internet o a través de los contactos personales de las federaciones de esos deportes que existen en Portugalete, hemos tenido contacto con todos y cada uno de ellos; y, estima que el escozor que muestra IU se debe a lo que él ha denominado oportunismo político.

Seguidamente toma la palabra el Sr. MIRANDA GARATE de la Coalición EAJ-PNV/EA para señalar que, a su juicio, siempre existe un cierto oportunismo político en todas estas cosas y, concretamente en el caso del PP, siempre que sale alguna iniciativa del Gobierno Vasco se mira con recelo. Se ha dicho que antes de adoptar un posicionamiento institucional hay que oír a las federaciones, cuando simplemente hace falta remitirnos a las fases normales del proceso de elaboración del decreto. Este proyecto de decreto está en fase de alegaciones, se ha ampliado y se está oyendo a todas las partes y se está en conversaciones con ellos.

Por otro lado, no hay que olvidar que el contenido del decreto no es algo nuevo que se haya inventado la Dirección de Deportes del Gobierno Vasco, ya que el Consejo Superior de Deportes elaboró un proyecto en el que trataba el tema de igual modo que el vasco.

Además recuerda que lo que el Gobierno Vasco plantea no implica que vaya a abandonar el ajedrez. El Gobierno Vasco va a seguir tratando y apoyando al ajedrez y, lo único que intenta determinar o delimitar es que el ajedrez pueda o no ser deporte, dependiendo de la definición que hagamos de deporte como ejercicio físico o no.

Por lo expuesto su grupo se abstendrá en la votación, porque consideran que no es el momento de establecer o interferir en un proceso que está abierto y que es susceptible de cambios en función de las consultas con las federaciones afectadas.

El Sr. Alcalde toma la palabra para contestar al portavoz de IU que, el hecho de estar haciendo hoy este Pleno y poder tener una resolución distinta a la propuesta que vosotros traéis sin que nadie del ajedrez se sienta afectado porque hayamos tardado tres días, que es lo que propusimos, es la mayor evidencia de que no había una urgencia, y que tratando el tema adecuadamente podíamos llegar a un consenso. Por lo tanto, lo único que estoy haciendo es cumplir la palabra que di de que íbamos a hacer rápidamente un contacto con los afectados y después celebrar un Pleno. ¿Que vosotros no queréis contacto con los afectados a la hora de decidir?, es vuestra decisión, pero nosotros sí queremos contactos con todos los que podamos, sobre todo con la Agrupación de Ajedrez que es muy pujante en Portugalete; contactos que han sido mantenidos por el Area de Deportes.

Yo creo que hay que oír a los ciudadanos en todo lo que podamos, aunque siempre habrá alguien que diga que a él no le han consultado; y defender no hacerlo como está haciendo el edil de IU, me parece grave, máxime que después de tres días tendrías que reconocer que efectivamente no ha habido ninguna urgencia y que ha sido bueno hablar con ellos, pero todavía seguir defendiendo no



hablar con ellos porque no es necesario para tomar una decisión, es una opinión del partido de IU y no del Ayuntamiento.

Es más, la moción lo que está pidiendo al Gobierno Vasco es que hable primero, y vosotros lo que nos estáis diciendo es que hemos hecho mal por hablar y que teníamos que haber resuelto esto hace tres días; y aunque la Coalición Nacionalista ha aclarado que el decreto está en elaboración y que hay un periodo de alegaciones, creemos que primero habría que hablar con los afectados y luego continuar con el proceso, sobre todo cuando se ha levantado tanta polvareda entorno a este asunto. Para concluir comenta que respecto a la rueda de prensa ofrecida a Tele Siete, responde al Sr. Edil de IU que él no tiene porqué pedir permiso a nadie para realizar manifestaciones en público, y reitera, tal y como dicho el concejal de deportes, que la versión que ha dado el concejal de IU de dicha rueda de prensa es falsa.

Dicho lo anterior, el Sr. ALCALDE concede otro turno de palabra, de menor a mayor.

El Sr. VICENTE CAÑADA de IU-EB replica al Sr. Alcalde que, por supuesto que puede decir ante los medios lo que le de la gana, pero también él puede opinar sobre lo que el Sr. Alcalde dice.

Yo creo que se están sacando las cosas de contexto y me parece que nos estamos olvidando del objetivo fundamental que nos ha traído aquí, que es apoyar una moción, que está consensuada, que está por lo menos apoyada por tres formaciones políticas, y lo único que IU está cuestionando son las formas y cómo se trató en el Pleno pasado la moción de IU de contenido similar a la que ahora presenta la comisión. También censura la actitud del PP que disponiendo en aquel Pleno de una moción alternativa bastante parecida a la presentada por IU, no ofreció llegar a una transacción con su grupo.

Respecto a la aparición pública en los medios del Sr. Alcalde, además de lo ya manifestado comenta que, con independencia del carácter representativo de la figura del Sr. Alcalde, que nadie lo niega, todo el mundo sabe que éste pertenece a un partido político, y una imagen vale más que mil palabras y, al igual que se ha hecho otras veces, podían haber aparecido en público todos los grupos que están apoyando esta reivindicación.

Finalmente comenta que el hecho de que su grupo plantease la moción en el pasado Pleno, no es algo que obedezca a un impulso repentino de IU, sino que desde la Federación Alavesa de Ajedrez les enviaron un correo electrónico solicitando apoyo para mantener al ajedrez dentro del ámbito de las federaciones deportivas. El Sr. Concejal de IU no considera que este asunto se ciña exclusivamente al ámbito municipal, sino que se trata de un asunto que afecta al ajedrez y por derivación a los ajedrecistas de Portugalete, e insiste en que la iniciativa de IU de plantear la moción no se ha hecho a espaldas del colectivo afectado.

Seguidamente interviene la Sra. CIORDIA BURGOS del PP para manifestar que, a su juicio, se está revolviendo sobre un asunto en el que la mayoría está de acuerdo. Respecto a la intervención del portavoz de la Coalición Nacionalista, la Sra. Concejala aclara que su grupo, a diferencia de IU, no exige al Gobierno Vasco la revisión o retirada del decreto, sino que se muestra más suave y únicamente "solicita". Finaliza recordando que si el ajedrez o el resto de deportes afectados no se pueden federar, no podrán acceder a ayudas y subvenciones.



Toma la palabra el Sr. RUIZ ORTEGA del PSE-EE(PSOE) para señalar que, a su grupo, le han comunicado que si el decreto vasco sale adelante, se verán comprometidas las ayudas procedentes de Europa y subvenciones internacionales, por lo que el ajedrez y el resto de deportes afectados puede verse muy perjudicado por este tema. Finalmente, señala que su grupo tenía interés en tratar este asunto en una comisión informativa, porque a diferencia de IU, no querían circunscribir su apoyo únicamente al ajedrez sino a otros deportes en la misma situación.

En el transcurso de la anterior intervención, siendo las nueve horas, cuarenta y cinco minutos, se ausenta del Salón de Plenos la Sra. CIORDIA BURGOS del PP.

Seguidamente el Sr. MIRANDA GARATE de la Coalición EAJ-PNV/EA manifiesta que nos ratificamos en lo que ya hemos dicho. Creemos que las vías están abiertas y que no hay nada cerrado, con lo cual el Gobierno Vasco está abierto, las vías de alegaciones están abiertas, y al final veremos el resultado.

No habiendo más intervención el Sr. ALCALDE somete el dictamen a votación. Votan a favor los miembros de los grupos político municipales PSE-EE(PSOE), PP e IU-EB, que suman 14. Se abstienen los miembros del grupo político municipal Coalición EAJ-PNV/EA, que suman 8 y, por lo tanto, por mayoría absoluta, se aprueba el siguiente acuerdo:

“Ante el borrador del decreto regulador de las federaciones deportivas presentado por el Gobierno Vasco, y previo dictamen de la Comisión Informativa de Deportes, de fecha 3 de mayo de 2004, se acuerda:

PRIMERO: Solicitar la retirada del borrador del decreto regulador de las federaciones deportivas del Gobierno Vasco.

SEGUNDO: Solicitar que se negocie con las federaciones implicadas la redacción del mencionado decreto.

TERCERO: Adherirse al espíritu de cuantos actos sean programados en defensa de la negociación de dicho decreto.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo al Lehendakari, al Director de Deportes del Gobierno Vasco, a los portavoces de todos los grupos del Parlamento Vasco y a las Federaciones de los deportes afectados: Ajedrez, Billar, Salvamento marítimo, Deportes aéreos, Hockey hierba, Béisbol, Bádminton, Esgrima, Esquí acuático, Gimnasia, Halterofilia, Squash y Tenis de mesa”.

El Sr. ALCALDE, no habiendo más asuntos que tratar, da por finalizada la sesión a las nueve horas, cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, de lo cual, yo, como Secretaria General Accidental, doy fe.